

dad de Medicina de Cádiz de esta Universidad, adscrita a la enseñanza de «Patología y Clínica quirúrgicas», 3.º, este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes definitivamente admitidos al concurso-oposición de referencia:

Admitidos: Don Felipe Garrido García.
Excluidos: Ninguno.

Sevilla, 27 de septiembre de 1961.—El Secretario general, Manuel de J. López Guerrero.—Visto bueno; El Rector, J. Hernández Díaz.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocó concurso-oposición para proveer una plaza de Médico interno, adscrito a la cátedra de «Oftalmología», vacante en dicha Facultad.

Vacante en la actualidad, en esta Facultad de Medicina, una plaza de Médico interno, adscrita a la cátedra de «Oftalmología», por la presente se anuncia para ser provista en propiedad mediante concurso-oposición.

La dotación anual de esta plaza es de 4.400 pesetas. Para tomar parte en el concurso-oposición es requisito indispensable ser español, estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o haber satisfecho el depósito de los derechos correspondientes para la expedición del mismo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará, al menos, con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se reglamentó este concurso-oposición). La presentación de documentación aneja a la instancia se registrará por lo dispuesto en el artículo sexto del citado Decreto, siendo ésta el justificante del título de Licenciado y certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

Para tomar parte en el mismo han de abonarse los derechos de formación de expediente de oposición, cuyo importe es de sesenta pesetas, según dispone el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 23 de septiembre próximo pasado.

Los ejercicios de este concurso-oposición serán dos: el primero, teórico, consistirá en contestar verbalmente a una o varias preguntas que el Tribunal formulará sobre la disciplina que se solicita, concediéndoseles a tal efecto un tiempo máximo de quince minutos para contestar a cada una de las que les hicieren. El segundo consistirá en un ejercicio práctico, a juicio del Tribunal.

El Médico interno tiene, además de los deberes que como adscrito a la cátedra pueden corresponderle, la obligación de efectuar guardias nocturnas en el hospital.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 23 de septiembre de 1961.—El Secretario, Dr. Piñero Carrión.—Visto bueno: el Decano, Dr. Aznar Reig.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a cátedras del Grupo VII, «Mecánica general, Resistencia de Materiales y Estructuras», vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales que se indican en la respectiva convocatoria, por la que se señalan, lugar, día y hora para la presentación de los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores para el acto de presentación que tendrá lugar el día 13 de diciembre próximo, a las nueve de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos (Edificio de Navales), Ciudad Universitaria.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación reglamentarios y una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los aspirantes.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—El Presidente, Ricardo Valle Benítez.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 24 de octubre de 1961 por la que se nombra el Tribunal encargado de juzgar el concurso para cubrir dos plazas de Ingenieros segundos en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE).

Ilmo. Sr.: Publicada por Orden de 29 de septiembre último la lista de los aspirantes admitidos a concursar plazas para Ingenieros segundos del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE), convocadas por Orden de este Departamento de 24 de julio del año en curso, y no habiendo presentado reclamaciones contra la expresada lista,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el apartado octavo de la convocatoria y por lo también dispuesto en la Orden del Ministerio de Comercio de 11 de septiembre de 1958 y en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar el concurso para cubrir dos plazas de Ingenieros en el SOIVRE quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José Bastos Ansart, Subsecretario de Comercio.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Enrique Sendagorta Aramburu, Director general de Comercio Exterior; don Galo Carreras Mejías, Ingeniero Jefe nacional del SOIVRE, y don Julio Bravo Gil, Ingeniero Jefe de la Zona de Cataluña.

Vocal Secretario: Ilmo. Sr. D. Mariano Romero y Sánchez-Quintanar, Jefe de Personal del Departamento.

Los miembros del Tribunal que se nombra percibirán las dietas previstas en el Reglamento de Dietas y Viáticos que les correspondan por asistencia a las reuniones que se celebren.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1961.—P. D., José Bastos.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 17 de octubre de 1961 por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas para la Escala General Administrativa (Rama Técnica).

Ilmo. Sr.: Concluido el plazo de presentación de instancias de las oposiciones restringidas para la Rama Técnica de la Escala General Administrativa del Ministerio de la Vivienda, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio de 1961), y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma siete de la citada Orden,

Este Ministerio hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se insertan a continuación.

Los interesados podrán interponer recurso de reposición, de conformidad con las bases de la convocatoria, contra la exclusión de que hubieren sido objeto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.